

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace pública Resolución del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de concesión de aguas públicas. (PP. 3223/2017).

El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado Resolución de 3 de julio de 2017, de otorgamiento de concesión de aguas públicas, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se hace pública dicha Resolución:

Sección: A.

Expediente: 2015SCA001089GR - G-0080-04.

Titular del derecho: C.R. Purísima Concepción.

Acuífero del que proceden las aguas: Acuífero Río Verde.

Lugar, término municipal y provincia en la que se capta el agua: Ótivar (Granada).

Coordenadas de la toma: Captación 1: -X UTM: 439779 -Y UTM: 4073741 -HUSO: 30
-DATUM: ETRS89.

Tipo de aprovechamiento: Riego de subtropicales.

Características del aprovechamiento: Riego de 13,085 en Otívar (Granada).

Volumen máximo anual: 69.351.

Volumen máximo mensual: 10.271,78.

Caudal máximo instantáneo: 3,96.

Fecha resolución: 3.7.2017.

Plazo por el que se otorga la concesión: 75 años desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 2.8.1985 (1 de enero de 1986).

El contenido íntegro de la Resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentre archivado en las oficinas de la Delegación Territorial en Granada, sitas en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edificio Almanjáyar, o a través del tablón de anuncios de la página web, así como en el registro público de Aguas.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.